

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D. C., 17 de septiembre de 2021. Al Despacho del señor Juez para proveer, el expediente **No. 2021 - 054** de **VÍCTOR JULIO ACEVEDO CASTAÑEDA** contra **HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A.**, informando que se encuentran por resolver las excepciones propuestas, y que obra solicitud de levantamiento de medidas cautelares.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D. C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado dispone:

Con el objeto de resolver las excepciones propuestas por la demandada, se cita a las partes para el próximo miércoles seis (6) de octubre del presente año (2021), a las dos y quince de la tarde (2:15 p.m.), la cual se realizará en forma virtual, por el aplicativo Microsoft teams.

En cuanto a la solicitud de levantamiento de medidas cautelares, se niega, en virtud a que revisado el sistema de títulos judiciales, se encontró que las mismas no han surtido efecto. Cabe anotar que aunque la demandada, consignó un título judicial por valor de \$12.980.000, el mismo corresponde al valor de las costas fijadas en el proceso ordinario, y en esa medida, el valor del crédito aún no se ha acreditado, circunstancia que solo es materia de revisión en la etapa de decisión de excepciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 162 de fecha 20/09/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA